

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1114 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Sant Fruitós de Bages (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en fecha 29 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8823B, de fecha 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases reguladoras que regirán las convocatorias para proveer:

Una plaza de técnico/a superior Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, mediante sistema de concurso oposición, en turno libre (estabilización).

Una plaza de técnico/a medio de Administración General adscrita al puesto de promoción económica, perteneciente a la escala de Administración General, mediante sistema de concurso oposición, en turno libre (estabilización).

Una plaza de técnico/a medio Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, mediante sistema de concurso oposición, en turno libre (estabilización).

Tres plazas de Administrativos/as (una reservada a personas con discapacidad), pertenecientes a la escala de Administración General, mediante sistema de concurso oposición, en turno libre (estabilización).

Una plaza de Trabajador/a Familiar, perteneciente al personal laboral, mediante sistema de concurso oposición, en turno libre (estabilización).

Tres plazas de Auxiliares Administrativos/as, pertenecientes a la escala de Administración General, mediante sistema de concurso, en turno libre (estabilización).

Una plaza de técnico/a medio de Administración General adscrita al puesto de ocupación, perteneciente a la escala de Administración General, mediante sistema de concurso, en turno libre (estabilización).

Una plaza de técnico/a medio de Cultura, perteneciente al personal laboral, mediante sistema de concurso, en turno libre (estabilización).

Una plaza de Educador/a Social, perteneciente al personal laboral, mediante sistema de concurso, en turno libre (estabilización).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Sant Fruitós de Bages, 30 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, Àdria Mazcuñan Claret.